



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-265

Victoria, Caldas, primero 1° de julio de dos mil veinte (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

PROCESO: EJECUTIVO – HIPOTECARIO
RADICADO NO.: 2019-00056-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JUAN FRANCESCO COBOS MARTÍNEZ Y JAIME VEGA SERNA

II. En atención a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura entorno a la emergencia sanitaria por Covid-19, y vista la constancia que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

III. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

SEÑALAR la hora de las 2:00 del día 12 de agosto de 2020, para realizar la audiencia aquí referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020
ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria

